



PAOT

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT/PDIA/LPN/02/2009, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y SUMINISTROS".

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 12:00 horas del día 7 de agosto del 2009, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría, ubicada en Medellín 202-6° piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los licitantes y los servidores públicos cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. PAOT/PDIA/LPN-02/2009, relativa a la **ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y SUMINISTROS"**.

HECHOS

La C. Martha F. Peñaloza González, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, comunica con fundamento en los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su reglamento, y en el punto 3.6, de las bases de la Licitación, a los asistentes a este acto que:

La Procuraduría convocó a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 14 de julio de 2009, a la que libremente atendieron mediante el pago de las bases las empresas Struck Fotogramétrica Internacional, S. A. de C.V., así como la persona física Grupo Martos y/o José Miguel Dávila Martos.

En este proceso se realizaron dos juntas de aclaraciones a las bases celebradas los días 23 y 28 de julio de 2009.

El día 3 de agosto de 2009 a las 12:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, las proposiciones presentadas por las empresa Struck Fotogramétrica Internacional, S. A. de C.V. y Grupo Martos y/o José Miguel Dávila Martos, las cuales fueron revisadas cuantitativamente y sucesivamente, determinando que son susceptibles de ser evaluadas Técnica y Económicamente.

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas la C. Martha F. Peñaloza González, elaboró el Dictamen que contiene lo siguiente:

Participante: Struck Fotogramétrica Internacional, S. A. de C.V., Resultado de la evaluación técnica y económica

Documentación Legal y Administrativa.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 5 "Documentación Legal y Administrativa" de las bases de convocatoria, así como de las Juntas de Aclaración de Bases, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante en los



PAOT

incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, y k; del numeral antes referido-----

Dictamen Técnico: Derivado del análisis detallado realizado por el Área Técnica requirente, de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuestas Técnica y Económica" de las bases de licitación, así como de las Juntas de Aclaración de Bases, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante en la partida 01.-----

Documentación Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.4 "Propuesta Económica" de las bases de licitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, asimismo, conforme al punto 6.3 de las bases, el monto de la propuesta es por \$1,076,100.00 (Un millón setenta y seis mil cien pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., el cual contempla el precio de la partida 01, en su proposición económica; No cotiza las partidas:

02	03	04	05	06
07	08	09	10	

Participante: Grupo Martos y/o José Miguel Dávila Martos, Resultado de la evaluación técnica y económica-----

Documentación Legal y Administrativa.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 5 "Documentación Legal y Administrativa" de las bases de convocatoria, así como de las Juntas de Aclaración de Bases, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante en los incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i y k del numeral antes referido.-----

Dictamen Técnico: Derivado del análisis detallado realizado por el Área Técnica requirente, de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Propuestas Técnica y Económica" de las bases de licitación, así como de las Juntas de Aclaración de Bases, cumple cualitativamente con los requisitos solicitados por la convocante, en las partidas: 02, 03, 04, 06, 07, 7.1, 08, 8.1, 09 y 10.-----

Documentación Económica.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 4.4 "Propuesta Económica" de las bases de licitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, asimismo, conforme al punto 6.3 de las bases, el monto de la propuesta es por \$332,452.00 (Trecientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., el cual contempla los precios de las partidas 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09 y 10, en su proposición económica incluye bienes opcionales para las partidas 7.1 y 8.1 respectivamente; No cotiza las partidas: 01 y 05.-----



PAOT

Por tanto, C. Martha F. Peñaloza González, servidora pública responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:-----

-----**FALLO**-----

Con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, así como al punto número 3.6 de las bases de Licitación, se procede a adjudicar las partidas de la Licitación Pública Nacional No. PAOT/PDIA/LPN-02/2009, relativa a la **ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y SUMINISTROS"**, en razón de que presentó las mejores condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas, así como por ofertar el precio más bajo en la licitación de referencia al licitante siguiente:

- 1.- **Grupo Martos y/o José Miguel Dávila Martos, partidas adjudicadas: 02, 03 ,04 y 07; por \$27,840.00.**

El importe total no incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.)-----

De conformidad con el Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a lo señalado en el numeral 11.2 Párrafo Quinto de las bases de la licitación. Se declaran desiertas las partidas 01, 06, 08, 09 y 10, así como la partida opcional 8.1, porque los precios ofertados por los licitantes no son aceptables para esta Entidad. Asimismo se declara desierta la partida 05, porque no fue cotizada por los licitantes.-----

Se recuerda al C. Grupo Martos y/o José Miguel Dávila Martos, que en un lapso no mayor de dos días deberán presentar a la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría, original y copia para su cotejo, de la documentación referida en el anexo 4 de las bases de licitación; asimismo, el próximo 14 de agosto de 2009, deberá presentarse en las oficinas de la Coordinación Administrativa, a la firma del contrato respectivo, para lo que deberá entregar fianza equivalente al 10 % del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, así como el escrito conforme a lo señalado en el segundo párrafo del punto 8 de las bases del concurso, respecto del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal.-----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

Se cierra la presente acta a las 12:30 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación.-----



PAOT

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
C. Martha F. Peñaloza González Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales		
Lic. Crescencio Delgado Flores Lider Coordinador de Proyecto Encargado de Adquisiciones		
C. Omar Francisco Gómez Martínez Enlace A		
Juan Carlos Fernández Ortiz Representante de la Subprocuraduría de Protección Ambiental		
Lic. Edgar Sánchez Barrientos Representante de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial (Área Técnica Responsable)		
Geog. Miguel Ángel Rivera Cedillo Representante de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial (Área Técnica Responsable)		
Salvador Gil Zenteno Representante de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias.		

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
José Miguel Dávila Martos Representante de Grupo Martos y/o José Miguel Dávila Martos		
Lic. Jaime Rajlevsky Representante de Grupo Martos y/o José Miguel Dávila Martos		
Sergio Artola Calderón Representante de la empresa Struck Fotogramétrica Internacional, S. A. de C. V.		